



ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA
Oficina Registral CALLAO

Código N° 16581758
Solicitud N° 472134
22/01/2019 17:55:01

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la Partida Electrónica N° 70009004 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CALLAO, consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada **QUIMPAC S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

: EL CAPITAL SOCIAL ÍNTEGRAMENTE SUSCRITO Y TOTALMENTE PAGADO ASCIENDE A LA SUMA DE S/ 380'492,164.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) REPRESENTADO POR 380'492,164 ACCIONES COMUNES DE UN VALOR NOMINAL DE S/ 1.00 SOL CADA UNA.

: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD ES DEDICARSE A FABRICAR, COMERCIALIZAR, VENDER, IMPORTAR Y EXPORTAR: (I) SAL Y SUS DERIVADOS, EN TODAS SUS FORMAS Y PARA TODO UNO, SEA ÉSTE INDUSTRIAL O DOMÉSTICO. (II) SODA CÁUSTICA Y CLORO, ASÍ COMO SUS DERIVADOS Y/O EN COMBINACIÓN CON OTROS PRODUCTOS, FOSFATO BICALCICO, ALCOHOL ETÍLICO Y EN GENERAL PRODUCTOS QUÍMICOS CALIFICADOS COMO ACTIVIDAD INDUSTRIAL MANUFACTURERA; Y, (III) PAPEL. IGUALMENTE, LA SOCIEDAD PARA LOGRAR LA PRODUCCIÓN DE SAL, PODRÁ DEDICARSE A LA EXPORTACIÓN, DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN DE YACIMIENTOS MINEROS SAL. LA SOCIEDAD PODRÁ DEDICARSE ASIMISMO AL SERVICIO DE CARGA Y DESCARGA DE FLUIDOS LÍQUIDOS DESDE BUQUES TANQUE. QUEDAN COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES.

DURACIÓN: INDEFINIDO.

DOMICILIO: CALLAO.

: SIMON FISHMAN LERNER

ORGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO Y GERENCIA

Nº	Cargo	Nombre	Nº Doc.
1	PRESIDENTE	MARCOS SHULIM FISHMAN COTLEAR	DNI: 08261226
2	VICE PRESIDENTE	SIMON FISHMAN LERNER	DNI: 07883281
3	DIRECTOR	MARIO FISHMAN LERNER	DNI: 10805314
4	DIRECTOR	ISMAEL BENAVIDES FERREYROS	DNI: 08246154
5	DIRECTOR	RAUL SALAZAR OLIVARES	DNI: 10221086
6	DIRECTOR	GONZALO DE LAS CASAS SALINAS	DNI: 07819708
7	DIRECTOR	LUIS BABA NAKAO	DNI: 07962196
8	DIRECTOR	ESTEBAN VITON RAMIREZ	DNI: 09870890
9	DIRECTOR	MAURICIO MEJIA PARDO	PS: PASAPORTE

- * LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2015 SUNARP-SN).
- * La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

Así consta registrado en el Asiento B00026 de la Partida Registral N° 70009004

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

Constituido por Escritura Pública del 09/09/1996 otorgada ante Notario de Lima Dr. Julio César Berninzón Olivi, adecuada a la nueva Ley General de Sociedades, por Junta General de Accionistas del 22/04/1998 y por Escritura Pública del 04/02/1999, otorgada ante Notario de Lima Dr. Luis Roy Párraga Cordero.

II. TÍTULOS PENDIENTES

Nº	Título	Fecha de Presentación	Actos
1	2018-02794936	11/12/2018	ESCISIÓN DE SOCIEDAD ANONIMA
2	2019-00198782	24/01/2019	RECTIFICACION DE SOCIEDAD ANONIMA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL ART. 67º DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

NINGUNO.

Nº de Fojas del Certificado: 2

Nº Recibo: 2019-1075621

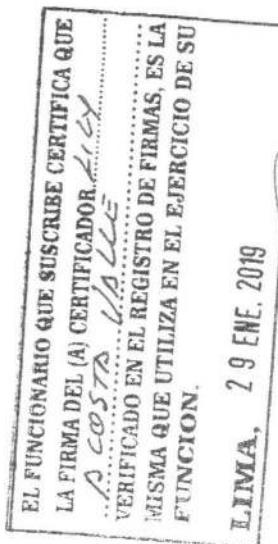
Derechos Pagados: S/. 25.00

Mayor Derecho: S/. 0.00

Total de Derechos: S/. 25.00

Verificado y expedido por LILY ACOSTA VALLE, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de CALLAO, a las 09:28:38 horas del 28 de Enero del 2019

LILY ACOSTA VALLE
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima
OFICINA CALLAO



Víctor Ángel Crisólogo Galván
Jefe Zonal (e) Adjunto Registral
Zona Registral N° IX Sede Lima

- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA Y EFICACIA DEL ACTO O DERECHO INSCRITO EN DETERMINADO REGISTRO JURÍDICO A LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN (ART. 17 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 261-2015-SUNARP-SN).
- La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú

El presente documento público / This public document

2. ha sido firmado por / has been signed by **VICTOR ANGEL
CRISOLOGO GALVAN**

3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **JEFE ZONAL
(E)**

4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp
of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **30/01/2019**

7. por / by Ministerio de Relaciones Exteriores

8. bajo el número / N° **MRE282045152206906045**

9. Sello/timbre / Seal/stamp 10. Firma / Signature

MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Cadena Ardiles Flores Gloria
Dirección de Políticas Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



MREAP 1171676

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

